



Universidad Nacional

Expte. 11-00-39805.-

de
Córdoba

República Argentina

CORDOBA, 17 MAY 2000

VISTO las presentes actuaciones en las que la Facultad de Ciencias Económicas solicita modificación de presupuesto en su planta de personal docente; atento lo informado a fojas 6 por la Dirección General de Personal y a fojas 7 por la Secretaría de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Aprobar la modificación de presupuesto en la planta de personal docente de la Facultad de Ciencias Económicas de conformidad a la planilla confeccionada a fojas 7 por la Secretaría de Administración, que forma integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2.- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del art. 59 de la Ley 24521 - LEY DE EDUCACION SUPERIOR, debiéndose ajustar la ejecución de plantas a los créditos asignados en el Inciso I del presupuesto vigente.

ARTICULO 3.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.-

ae

DR. DANIEL E. DUCENGO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

PROF. DR. HUGO O. JUZI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nro. -

670 ✓

La "Facultad de Ciencias Económicas", solicita a través de estos actuados una modificación de presupuesto en su planta de personal docente, a saber:

- 1 - Personal
- 11 - Personal Permanente
- 70 - Personal Docente

Supresiones:

Cant.	Cargo	Puntaje Mensual	Puntaje Total
1	810-Profesor Titular DS (027)	214	214
1	811-Profesor Asociado DS (054)	203	203
2	815-Ayudante Alumno (047)	136	272
Total Supresiones			689

Creaciones:

1	805-Profesor Titular DSE (013)	668	668
Total Creaciones			668

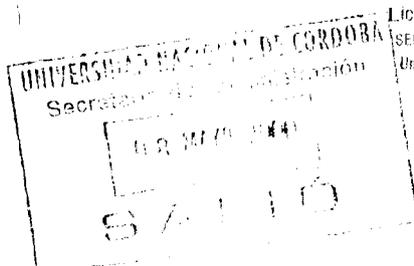
RESUMEN GENERAL
Total supresiones 689
Total creaciones 668
Saldo 21

La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 - LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR, debiéndose ajustar la ejecución de plantas a los créditos asignados en el Inciso I del presupuesto vigente.

ELÉVESE a consideración del Señor Rector y posterior remisión al Honorable Consejo Superior.

Sirva de atenta nota.

dit/



LIC. JORGE ENRIQUE BUSTILLO
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
Universidad Nacional de Córdoba